



ASÍ SON LAS REGLAS

(Por Jorge Jaimes Aldave *)

CUAL BANDADAS DE PALOMAS QUE REGRESAN AL VERGEL.....

Cada vez que se inicia un periodo lectivo en toda institución educativa es inevitable evocar la antigua canción que aprendí en la escuela que dice: "cual bandadas de palomas que regresan al vergel, ya volvemos a la escuela anhelantes del saber.....", linda canción, pegajosa ella y fácil de aprender (no sé quién la escribió) que se cantó en varias generaciones de escolares.

Pues bien, la Comisión Nacional de Árbitros (CONAR), en este año se ha puesto nuevamente en acción para cumplir con sus fines, misión y visión al futuro. Toda una estructura administrativa que requiere de un grupo humano idóneo para trabajar en equipo (como cuando se arbitra), hablo de los dirigentes, instructores, asesores, árbitros, preparadores físicos, médicos, psicólogos, dietistas; y toda aquella persona, que quiera aportar la mejorar del arbitraje nacional.

LA PRE-TEMPORADA EN LIMA

Aquí en Lima, entrenamiento físico que hacen los árbitros en arena de playa, realizándose generalmente en la segunda semana de enero por espacio de 15 días; dispuesta e iniciada allá en los años 2000 por el Prof. Arturo Yamasaki, entonces Jefe de la Unidad Técnica de la CONAR-FPF, actividad que trajo (de muchas) y que realizaba en la Comisión de Arbitros de México, lugar de donde él procedía, pero allá todos los árbitros que iban a dirigir el Torneo Mejicano los reunían en un Hotel (es otra cosa). Aquí la Playa Villa del Distrito de Chorrillos fue la escogida, donde el acceso a ella es con vehículos particulares o taxis, el horario era para escoger, pudiendo ser en las mañanas o en la tardes.

Pero realmente este tipo de preparación o acondicionamiento físico de 1 hora diaria es útil para un árbitro?, ya que como toda persona natural, el árbitro debe desempeñar en el día otra actividad adicional al arbitraje como medio de vida; es decir, asistir a su centro laboral o de estudios u otros similares; algunos (dada la situación económica) se regresan a sus casitas a seguir descansando. Hago esta interrogante, no porque esté en contra, sino porque a esta preparación hay que complementarlo con algo más, por algo la denominan "pre temporada", es decir "antes de algo".

Por ejemplo los jugadores de futbol u otros deportistas; continúan en el día con una alimentación balanceada, descanso adecuado y supervisado, siguiendo con la preparación en otro tipo de campo, gimnasio, les otorgan cursillos, directrices, entre otros, preparándose en el inicio de un torneo anual. ¿Cuándo llegará el árbitro peruano a esto?; esperemos que muy pronto.

Ahora observé 2 cosas, una para mejorarla y la otra para continuarla; en este acondicionamiento físico estaban los árbitros de fútbol, futsal y futbol playa, pregunto ¿cada especialidad no cumple diferente trabajo, es decir no deben tener otra preparación?. Y la segunda, han "descentralizado el entrenamiento" con otra playa más cercana y accesible a la llegada para todos, como es la playa "Agua Dulce". ¡Gran acierto!

FUTBOL DE MENORES

Hace años que la FPF realiza un torneo de futbol de menores donde participan las categorías inferiores de los equipos que están jugando el torneo profesional con algunos equipos invitados; torneo que en algunos casos, está dando sus frutos con la aparición de nuevos valores futbolísticos. Pero el caso de la presente nota no es este, sino la poca atención y seriedad que se

tiene en el pago oportuno al árbitro que cumple con su trabajo, es decir cuando arbitran dichos torneos.

Nuestra Constitución Política del Perú 1993, establece que “el trabajo tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure, para él y su familia, el bienestar material y espiritual”; está demás entender que es oportuna. Sin embargo, esto se da para los Comisarios y personal de seguridad que “también” participan en este torneo, a ellos **SÍ** se les paga después de cada trabajo, es decir, si los partidos son los sábados y domingos, dichos señores (as) están cobrando “contando y sonando”, los lunes. ¿Y los árbitros?, ¡bien gracias!. ¿Cuáles son las disculpas por el no pago?, “que no hay plata”, “que la Comisión de Menores no nos ha pagado”, “que los árbitros no entregaron su boleta por honorarios”, “que no está la tesorera”, “que no se hizo la planilla”, “que el encargado está de vacaciones”, “que la secretaría no atiende hoy”, “que hoy me olvidé”, y que esto y que el otro. ¿Qué injusticia no?. Debe haber igualdad.

Hay que recordar que los árbitros que van a dicho torneo que generalmente se juega en Lurín, al sur de Lima, tienen que gastar mínimo 4 pasajes y su refrigerio, salir de casa con 3 horas de anticipación al partido y regresar también después de su último partido con ese mismo tiempo. De dicha observación tampoco se escapa el inspector o asesor; como anécdota les cuento que a mi aun me deben varias fechas jugadas en el año 2010. ¿A quién hay que quejarse?

EXISTIRAN “MAX BARRIOS” EN EL ARBITRAJE PERUANO

Dada la magnitud del engaño ocasionado por un jugador seleccionado sub 20 del futbol peruano aduciendo una edad que no le correspondía; ahora más que nunca hay que estar atentos para que no existan sorpresas en el entorno arbitral; recuerdo que los últimos años se desenmascaró a 2 árbitros asistentes que se “**habían bajado la edad**” para seguir en actividad, pero la mentira y el engaño tienen piernas cortas, se les descubrió y cada uno se les dio de baja.

Recuerdo en enero del 2011, fui a Huancayo a evaluar árbitros del Departamento de Junín, en plena evaluación física observé que uno de ellos no representaba físicamente la edad que había declarado, este “arbitro” desaprobó dicho el examen; tan sinvergüenza había resultado este señor, que también se apareció en la evaluación oral y fue allí donde le hablé y le hice saber las consecuencias de su engaño; aceptó su error y lo separé.

Recomiendo a la CONAR reinscribirlos a todos sus árbitros de Lima y Provincias, cruzando la información que declaren con al RENIEC. ¿Habrá algunos árbitros “Max Barrios”?

INICIOS DEL ARBITRAJE PROFESIONAL

Comenzó nuestro querido futbol peruano profesional y con ello nuestro también arbitraje profesional. Con árbitros capacitados y seleccionados, estimo yo (previa evaluación físico-práctico-técnico, curso y directriz pre-competición) y con la selección de un grupo selecto de asesores debidamente calificados e instruidos en todo el Perú, ya que de ellos depende el informe y la evaluación del trabajo de la terna arbitral.

Pero, ¿qué hemos observado para corregir en esta primera fecha en la actuación de los árbitros?, entre algunos, los siguientes:

- Lenguaje corporal mal entendido y utilizado, con expresiones, gestos y señales fuera de todo contexto reglamentario, utilizando mucho las manos, método equivocado para la buena conducción de un partido.
- Los jugadores siguen infraccionando la reanudación del saque de banda.
- Guardametas con colores vistosos en su pantalón interior diferente al uniforme oficial.
- Equivocada sanción disciplinaria en el juego brusco grave, mostraban la T.A por la T.R.

- *Mayor atención del 4to. Árbitro, ya que durante todo un partido están con los brazos cruzados, mínimo control y atención al jugador que fue atendido por herida sangrante, ya que permitió el reingreso con manchas de sangre en el vendaje de la cabeza.*
- *El árbitro aun no entiende que en pleno juego no es lo mismo que un jugador se encuentre en el camino del adversario, que colocarse en el camino de su contrario; para ambos casos están pitando cuando chocan.*
- *Mucha simulación de infracción por parte del jugador, sobre todo en el área penal.*
- *El trabajo en equipo del árbitro, fue muy bajo.*

He de suponer que los responsables de la instrucción, dada la magnitud de estos errores, habrán tomado debida nota y corregido oportunamente a los infractores y realizado una clase con estos temas.

CUESTION DE INSIGNIAS, GAFETES, DISTINTIVOS, ESCUDOS, ETC.

En junio del año 2012, la CONAR estableció que todos sus árbitros utilicen en los partidos organizados por la FPF, solo la insignia oficial y no acompañada de la institucional o gremial (ahora existen 2 asociaciones de árbitros), respaldándose en el marco de una normatividad FIFA, base legal que he buscado y preguntado por todos los medios y solo encuentro para los jugadores, mas no para árbitros. Quizás lo hicieron para uniformizar o unificar el correcto uso de las insignias en cada pecho o dorso del árbitro, que creo correcto.

Sin embargo, vemos en el futbol profesional y también de menores, que esta directriz no se cumple a cabalidad por parte de algunos árbitros, notando diferentes insignias entre ellos, unos usan la "oficial" de la selección peruana de futbol, otros con la antigua "A" de árbitro. Pero también tengo unas observaciones al respecto:

- *El árbitro internacional (FIFA) de cualquier especialidad como el fútbol, futsal, de playa y de fútbol femenino, tiene una licencia que le otorga la FIFA para que pueda dirigir torneos y partidos internacionales de esas especialidades que auspicie dicha entidad en cualquier parte del mundo.*
- *Quiere decir entonces que dicha insignia (la FIFA) solo debe ser usada para dichos partidos o torneos, ¿verdad?. Entonces no es obligatorio que la usen para sus torneos locales, consecuentemente aquí deben usar obligatoriamente la insignia de la FPF.*
- *La arbitra FIFA aquí está cometiendo dos errores involuntarios por desconocimiento: usar su insignia internacional para partidos de varones; y, usarla para el torneo local. Y si esto es correcto por parte de ellas, entonces los árbitros FIFAs de Futsal y de Playa, pueden usar en el pecho, sus insignias internacionales cuando arbitren los torneos del futbol local, ¿no les parece?*

Y SE HIZO JUSTICIA

La CONAR oficializó el retorno de los inspectores o asesores que también fueron dado de "baja" el año pasado por tener familiares directos en la institución, es decir tener hijos árbitros. En ese momento no se midió a todos con la misma vara, ya que más de uno y una, tenía hijos y/o hermanos como árbitros. La capacidad de evaluar árbitros por estos señores esta por descontada, sus experiencias así lo demuestran, más aún si la CONAR tenía el déficit del personal idóneo para tal función, hecho que fue notorio el año pasado. ¡Mis felicitaciones al Directorio!

Hasta la próxima si Dios así lo desea.

Jorge Jaimes Aldave

Febrero de 2013

Los conceptos vertidos en esta Columna, es de absoluta responsabilidad del autor.